

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 28833

SANTIAGO, 17 de Febrero de 2016

N°Int: 6195518



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jorge Leonardo PARCHIEJCZUK RUN: 24.522.922-4
2. Doña Maria Carolina LIGUORI RUN: 24.522.934-8
3. Don Jorge Lucas PARCHIEJCZUK RUN: 24.522.987-9
4. Doña Maria Belen PARCHIEJCZUK RUN: 24.522.961-5
5. Don Manuel Antonio Bryan GALLEGOS CACERES RUN: 23.667.463-0
6. Doña Gianella Stephanie RODRIGUEZ MORAN RUN: 24.797.306-0
7. Doña Aidaly Araceliz LEGARDA NARVAEZ RUN: 24.179.658-2
8. Doña Sabrina CORPORAN ENCARNACION RUN: 23.322.707-2
9. Doña Daniela Eugenia FONSECA MORENO RUN: 24.812.577-2
10. Doña Margoth VARGAS CASTRO RUN: 23.979.747-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)